



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 301-2023-GRA/PEMS-GE/OAJ

### VISTO:

El Informe N° 1884-2023-GRA-PEMS-ULS del 06 de noviembre del 2023, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita la aprobación del expediente de contratación de la Adjudicación Simplificada N° 027-2023-GRA/AUTODEMA para la adquisición de Botellas de Vidrio para la II Etapa Componente de Equipamiento del Proyecto de Inversión Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Agrario de la Cadena de Valor de Uva.

### CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF, D.S. N° 250-2020-EF y D.S. N° 162-2021-EF establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, sobre el contenido del expediente de contratación, precisando además que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)";

Que, mediante Informe N° 1884-2023-GRA-PEMS/ULS del 06 de noviembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, solicita la aprobación del expediente contratación de la Adjudicación Simplificada N° 027-2023-GRA/AUTODEMA para la adquisición de Botellas de Vidrio para la II Etapa Componente de Equipamiento del Proyecto de Inversión Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Agrario de la Cadena de Valor de Uva.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2023-GRA/GR del 13 de julio del 2023, rectificadora mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2023-GRA/GR del 17 de julio del 2023.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 027-2023-GRA/AUTODEMA para la adquisición de Botellas de Vidrio para la II Etapa Componente de Equipamiento del Proyecto de Inversión Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Agrario de la Cadena de Valor de Uva.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).


Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA a los ( 07 ) días del mes de noviembre del año dos mil veintitres.

SIETE

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Doc: 6304687  
Exp: 3927603

  
Ing. WALTER P. AGUIRRE ABUHADBA  
GERENTE EJECUTIVO